

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11833 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal n.º 449/2020, con N.I.G.: 09059 42 1 2020 0005309 se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter abreviado de D.ª María Teresa Sánchez Ramos, con DNI n.º 71.289.276-V, con domicilio en Burgos, calle Gonzalo de Berceo, 37, 3.º F.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas. Se ha designado como Administración concursal a D. Tomás Villatoro González con DNI 02617714-S, domicilio profesional en Av. de Alberto Alcocer, 24, 4.º, de Madrid, teléfono 9154116979 y dirección electrónica mtsanchez@btia-administradoresconcursoales.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC De la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 25 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210014372-1